

## M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

## F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

## AUDITORIA VIGENCIA 2015

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
1	Hallazgo No. 1- D1 Constitución Reservas Presupuestales: 1. Convenios y contratos terminados y liquidados a 31 de diciembre de 2015, a los cuales se les constituyó reserva presupuestal, contraviniendo lo establecido en las normas presupuestales como el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 y artículo 16 del Reglamento Presupuestal de la entidad, dado que según lo reglado, los.....	Lo anterior, denota deficiencias en la planeación y de gestión financiera para la utilización de los recursos de la Corporación, por la significativa concentración de contratación en el último trimestre de la vigencia 2015, lo que conlleva al incumplimiento de lo normado para la materia y que las metas físicas del plan de acción no puedan alcanzar los resultados dentro del periodo en...	Revisar y dar cumplimiento al Cronograma y seguimiento detallado a las acciones de planeación de la vigencia por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo. (comité de proyectos)	Realizar cronograma para efectuar la revisión y el seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas.	Cronograma	1	01/02/2017	31/01/2018	52	Dirección de Planeación.
			Revisar y ajustar el estatuto presupuestal.	Realizar Reuniones con las áreas involucradas para presentar propuesta al Consejo Directivo.	Documento propuesto	1	01/02/2017	30/09/2017	34	Dirección Financiera.
			Capacitar en supervisión de contratos y convenios, en articulación con la formulación de los proyectos.	Articular los conocimientos jurídicos, técnicos y financieros en la elaboración de los estudios previos.	funcionarios capacitados	150	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa, DGA y DTA, Dirección de Planeación, Oficina Asesora Jurídica y Dirección Financiera.
2	Hallazgo No. 2 -D2 Constitución Cuentas por Pagar Presupuestales: Comparados los saldos de la Cuenta 24 "Cuentas por Pagar, con el informe presupuestal de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre de 2015 mediante Resolución No. 0100 número 0430-0011 del 12 de enero de 2016 por \$12.533.9 millones, se evidenció que la Corporación dejó de constituir presupuestalmente la	Lo anterior, se presentó por deficiencias en los mecanismos de control interno de cada una de las áreas responsables de la ejecución contractual y del área de presupuesto en lo atinente a la solicitud de apropiación de recursos para su utilización en la vigencia fiscal correspondiente, lo que conlleva al incumplimiento de lo establecido en el Reglamento Presupuestal de la CVC y el ...	Fortalecer el proceso de supervisión en CVC a través de la Apropiación de la estructura de gestión de proyectos y procesos incluida en el Plan de Acción	1. Realizar reuniones trimestrales de seguimiento	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, DTA, DF
				2. Realizar re inducción de la resolución de interventoría y supervisión No. 0272 y 205 de 2014, (Nivel Directivo, Nivel Técnico y Profesional), con evaluación del tema a cada uno de los participantes.	Funcionarios capacitados	100	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa. Oficina Asesora Jurídica.
			Revisar y ajustar el estatuto presupuestal.	Reuniones con las áreas involucradas para presentar propuesta al Consejo	Documento propuesto	1	01/02/2017	30/09/2017	34	Dirección Financiera.

dl  
sh  
Co.  
J  
P

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
3	Hallazgo No. 3 – F1, D3 Cumplimiento Propuesta Económica: La Corporación Autónoma Regional del Valle- CVC suscribió el convenio de Asociación No. 049 de 2014 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos y económicos y administrativos para la actualización del censo arbóreo en 13 comunas del municipio de Santiago de Cali, como soporte para la formulación del Plan de....	Las debilidades en el proceso de supervisión por parte de la Dirección Técnica Ambiental, conllevaron a que la entidad reconociera valores por concepto de pago de personal contratado por menor tiempo o no contratado.	Fortalecer el proceso de supervisión en CVC a través de la Apropiación de la estructura de gestión de proyectos y procesos incluida en el Plan de Acción	1. Realizar reuniones trimestrales de seguimiento	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, DTA, DF
				2. Realizar re inducción de la resolución de interventoría y supervisión No. 0272 y 205 de 2014, (Nivel Directivo, Nivel Técnico y Profesional), con evaluación del tema a cada uno de los participantes.	Funcionarios capacitados	100	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa. Oficina Asesora Jurídica.
				Fortalecer la oficina de control interno de acuerdo al plan anticorrupción de atención al ciudadano.	Contratar personal de apoyo para realizar seguimientos, verificaciones, mediciones y evaluaciones.	personal de apoyo	5	31/01/2017	31/12/2017	48
4	Hallazgo No. 4- D4 - IP Cumplimiento Objeto Contractual: La corporación Autónoma Regional del Valle- CVC suscribió el convenio de Asociación No. 103 de 2015 cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos y recursos técnicos y económicos para el fortalecimiento y la promoción de actividades de restauración de áreas estratégicas incluida la implementación de alternativas de restauración mediante...	Las situaciones anteriormente descritas, evidencian debilidades en el procedimiento de supervisión por parte de la Dirección de Gestión Ambiental, lo que conllevo a que se cancelaran actividades que no fueron ejecutadas, generándose pérdida al erario en la siguiente cuantía	Capacitar en Administración de Riesgos con enfoque en los Proyectos.	Fortalecer el principio de la planificación enfocado en la administración del riesgo .	funcionarios capacitados	150	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa. Dirección de Planeación
			Capacitar en supervisión de contratos y convenios, en articulación con la formulación de los proyectos.	Articular los conocimientos jurídicos, técnicos y financieros en la elaboración de los estudios previos.	funcionarios capacitados	150	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa, DGA y DTA, Dirección de Planeación, Oficina Asesora Jurídica y Dirección Financiera.
			Revisar la política de prevención del daño antijurídico en materia contractual	Revisar En reuniones del comité de conciliación.	Actas de Reuniones	2	01/02/2017	31/01/2018	52	Oficina Asesora Jurídica

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
5	Hallazgo No. 5- D5 F2. Formulación de proyectos: Dentro de la formulación del proyecto que precedió la suscripción del convenio No. 055 de 2013 cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos y recursos técnicos, económicos y humanos para la implementación de acciones de restauración ecológica a través de la implementación de herramientas de manejo del paisaje y contribuir a la disminución...	Las fallas en la formulación de los estudios previos por parte de la Dirección de Gestión Ambiental al no tomar como referencia el Proyecto formulado, permitieron que la entidad pagara valores superiores a los estipulados en el proyecto y consecuentemente que se generara un detrimento	Capacitar en formulación de los estudios previos en articulación con la formulación de los proyectos.	Articular los conocimientos jurídicos, técnicos y financieros en la elaboración de los estudios previos.	funcionarios capacitados	150	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa, DGA y DTA, Dirección de Planeación, Oficina Asesora Jurídica y Dirección Financiera.
6	Hallazgo No. 6 Implementación sistemas y acompañamiento Técnico a productores.: La Cláusula Cuarta literal b) numeral 1 del convenio No. 179 de 2015 suscrito entre la CVC y FUNDASER establece como una obligación del conveniente responder por la ejecución de las actividades establecidas para el logro del objeto contractual. A su vez, los numerales 4 y 5 de la cláusula segunda señalan...	Lo anterior obedece a debilidades en la exigencia al cumplimiento de obligaciones contenidas en las actas de compromiso que suscribe la Fundación con los beneficiarios y seguimiento por parte de la Dirección Técnica Ambiental de la Corporación. Esto conlleva a que en este caso, no se ponga en marcha este sistema sostenible, lo que finalmente no permite que se disminuya el impacto ...	Fortalecer la gestión de formulación de proyectos según Acuerdo 16 de junio 9 de 2016	1. Realizar reuniones trimestrales de seguimiento.	Acta de Reunión	3	31/01/2017	31/12/2017	48	Dirección de Gestión Ambiental, Dirección Técnica Ambiental y Dirección de Planeación.
				2. Realizar la re inducción de la resolución de interventoría y supervisión No 0272 y 205 de 2014. (Nivel Directivo, Nivel Técnico y Profesional), con evaluación técnica del tema a cada uno de los participantes.	funcionarios capacitados	100	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa, Dirección de Planeación, Oficina Asesora Jurídica.
7	Hallazgo No. 7. Proceso de seguimiento, monitoreo y control: El procedimiento PT.0340.12 inicia con la identificación en los actos administrativos expedidos las obligaciones impuestas y termina con la verificación del cumplimiento de las mismas. En su objetivo establece: "Las actividades necesarias para realizar el seguimiento al cumplimiento de todas las obligaciones, términos y....	La ineficiencia del control al procedimiento de seguimiento y control a las obligaciones impuestas en actos administrativos que otorgan derechos ambientales, por parte de las Direcciones Ambientales Regionales - DAR-, impiden verificar el estado de cumplimiento de las mismas, tomar las medidas o acciones que puedan subsanar, mitigar, corregir o compensar cualquier efecto ambiental ...	Implementar un Plan Operativo en las Direcciones Ambientales Regionales.	Definir por parte de cada DAR el número de seguimientos a concesiones, licencias ambientales y obligaciones a derechos otorgados	Plan Operativo	8	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección de Gestión Ambiental (DAR)

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
8	Hallazgo No. 8 -SIPA- Sistema de Patrimonio Ambiental.: El procedimiento PT.0340.12 Actividad No.6 de la Corporación, establece: "...Registrar las actuaciones en el aplicativo respectivo.". Contrario a lo aquí expuesto, revisado los expedientes de Derechos Ambientales otorgados de la muestra seleccionada, se evidenció que en algunos no se registran todas las actuaciones en el sistema...	La falta de oportunidad en la actualización del aplicativo SIPA por parte del técnico administrativo y la ausencia de control de las Direcciones Ambientales Regionales y de la oficina de Control Interno, convierte al sistema en una herramienta no idónea como apoyo a la alta dirección en la toma de decisiones, para detectar riesgos y corregir las desviaciones que se presenten en los ...	Unificar los aplicativos de gestión documental y de seguimiento a la gestión ambiental.	Adecuar las herramientas tecnológicas del software.	software	1	01/03/2017	28/02/2018	52	Oficina de Tecnologías de la Información.- Secretaría General DGA
			Fortalecer Capacitación en los aplicativos de gestión documental y de seguimiento a la gestión ambiental. (Nivel Directivo, Nivel Técnico y Profesional), con evaluación técnica del tema a cada uno de los participantes.	Realizar capacitación Nivel Directivo, Nivel Técnico y Profesional.	funcionarios capacitados	300	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección Administrativa. OTI. DGA.
			Realizar Seguimientos por parte de la DGA en el diligenciamiento del aplicativo de seguimiento a la Gestión Ambiental, en cada DAR.	Verificar Bimensualmente en cada una de las DAR, la actualización del aplicativo SIPA.	Informes	6	01/02/2017	31/01/2018	52	Dirección de Gestión Ambiental.
			Realizar seguimiento trimestral a los procesos sancionatorios en cada Dirección Ambiental regional y por la Dirección de Gestión Ambiental.	Entregar informes trimestrales a la Alta Dirección del estado de los procesos sancionatorios	Informes	4	42767	43131	52	Dirección de Gestión Ambiental y DAR
9	Hallazgo No. 9 Especies maderables.. Los sitios de destinación de la flora silvestre maderable aprehendida o decomisada preventivamente por la DAR Centro Sur y la BRUT, no cuentan con las características de diseño, construcción y administración consignados en el protocolo, ya que no se llenan los registros conforme a un número consecutivo de entrada, la valoración y las fotografías	La situación anteriormente descrita, no garantiza la preservación de la evidencia mientras se surte el debido proceso de investigación y definición administrativa de la infracción. Las deficiencias identificadas observan la ausencia de control y seguimiento por parte de la DAR y los Coordinadores de Unidades de Gestión de Cuenca (UGCC), circunstancia que es recurrente y ha sido detectada	Construir en las DAR PACIFICO ESTE, CENTRO SUR y BRUT el Centro Atención de Flora y adecuar los CAF de las DAR CENTRO NORTE y SUROCCIDENTE.	Realizar Proceso licitatorio para la construcción del CAF de la DAR Pacifico Este, Centro Sur y BRUT. Proceso de Selección Abreviada para los CAF de Centro Norte y Suroccidente.	Proceso de contratación.	5	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección de Gestión Ambiental. Dirección Administrativa.

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
10	Hallazgo No 10 D6 - Proceso Sancionatorio: El procedimiento PT.0340.14 de la Corporación, establece: "Las actividades necesarias para la imposición de las sanciones administrativas en materia ambiental como una función preventiva, correctiva y compensatoria, para garantizar la efectividad de los principios y fines previstos en la Constitución, los Tratados Internacionales, la ley ...	La inexistencia de controles dentro del trámite de los Procesos Administrativos Sancionatorios por parte de la DAR, conlleva a que su fin último, que es la protección y conservación del medio ambiente, no sea eficaz y efectivo, toda vez que las debilidades detectadas, ponen en riesgo la legalidad de las actuaciones, y generan un desgaste administrativo innecesario que no permite cumplimiento ...	Implementar el fortalecimiento institucional, aprobado por el Consejo Directivo para apoyo al proceso misional de Gestión en el Territorio.	Vincular Técnicos Administrativos sustanciadores para el proceso de Gestión Ambiental en el territorio.	Funcionarios Vinculados	8	01/02/2017	31/01/2018	52	Dirección Administrativa.
11	Hallazgo No. 11 - Concepto Técnico en Trámite de Licencias de Competencia de la ANLA.: A pesar de que la Corporación cuenta con una copia del estudio de impacto ambiental, porque es obligación del solicitante radicar dicho documento en la Corporación competente, no se evidencia participación de la Entidad en la toma de las decisiones de tales proyectos.	La falta de coordinación entre el ANLA y la máxima autoridad ambiental regional, conlleva a que esta última no utilice el espacio que la ley le otorga para velar por los intereses ambientales de su área de jurisdicción.	Requerir al ANLA para que de acuerdo al cronograma de la visita conjunta.	Realizar Trimestralmente los requerimientos.	Oficio	4	01/02/2017	31/01/2018	52	Licencias Ambientales
12	Hallazgo No. 12 - Seguimiento y Ejecución de metas físicas de los proyectos.: La CVC mediante Acuerdo No. 045 del 21 de diciembre de 2012, adopta el Plan de acción 2012 - 2015, el cual está articulado con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2002-2015 y el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, y complementado con el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2015 - 2036 adoptado ...	Lo anterior es debido a deficiencias en los procesos de planeación y seguimiento de los proyectos revisados en la muestra, inadecuada definición de conveniencia y oportunidad de las actividades, metas y cronogramas proyectados, al igual que el alcance e impacto de las mismas. La situación genera el riesgo de que las condiciones ambientales consideradas se agraven por la falta de ...	Capacitar en Administración de Riesgos con enfoque en los Proyectos	Fortalecer el principio de la planificación enfocado en la administración del riesgo	funcionarios capacitados	150	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa. Dirección de Planeación
			Fortalecer el uso de la herramienta tecnológica de software que permita identificar la trazabilidad de los proyectos.	Estructurar la metodología de archivo digital del proyecto	archivo digital	1	01/02/2017	31/01/2018	52	Oficina de Tecnologías de la Información. Secretaria General.
			Apropiar la nueva estructura de formulación de proyectos.	1. Realizar reuniones trimestrales de seguimiento.	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/01/2018	52	Dirección de Planeación

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
				2. Realizar la re inducción de la resolución de interventoría y supervisión No.0272 y 205 de 2014. (Nivel Directivo, Nivel Técnico y Profesional), con evaluación técnica del tema a cada uno de los participantes.	funcionarios capacitados	100	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa. DGA. DTA. OAJ.
13	Hallazgo No. 13. D7 Formulación de Objetivos de Calidad: La CVC no ha establecido los objetivos de Calidad de la Cuenca del río Garrapatas y de la Bahía de Buenaventura, requisito indispensable para que los municipios que vierten sus aguas en dichas fuentes puedan elaborar y presentar sus PSMV. Con esta omisión la Corporación incumplió con lo exigido a las autoridades ambientales en...	La inobservancia de ley se atribuye a que la Dirección de Gestión Ambiental, la Dirección Técnica Ambiental y las Direcciones Regionales Ambientales responsables de hacer cumplir el mandato de ley, no realizaron ni contrataron oportunamente los estudios técnicos ambientales que le permitieran cumplir con lo exigido en las normas vigentes. La falta de fijación de objetivos de Calidad ...	Fijar los objetivos de calidad para ríos priorizados de la cuenca del río Garrapatas, en el primer semestre.	Elaborar documentos técnico con los objetivos de calidad de agua	Acto Administrativo	1	02/01/2017	30/06/2017	26	DTA. OAJ
			Fijar los objetivos de calidad para la Bahía de Buenaventura, en el segundo semestre.	1. Elaborar documentos técnico con los objetivos de calidad de agua.	Acto Administrativo	1	01/07/2017	30/12/2017	26	DTA. OAJ. DAR PACIFICO OESTE.
				2. Socializar el documento técnico de objetivos de calidad de agua con el EPA	Oficios	2	01/08/2017	15/12/2017	19	
14	Hallazgo No. 14. D8 Aprobación de PSMV por la CVC.: Habiendo la CVC fijado los objetivos de Calidad de la cuenca del río Cauca mediante Resolución CVC DG 0686 de 2006, y para el río Dagua con la Resolución CVC 0100 No. 0660-0076 de 2014, se observa que 21 de los 37 municipios del Valle (56.7%) que tienen objetivos de calidad trazados por la autoridad ambiental, a la fecha NO tienen ...	La falta de aprobación de los PSMV y no haber iniciado los correspondientes procesos sancionatorios ambientales, se debe a la Dirección de Gestión Ambiental Dirección técnica Ambiental y las Direcciones Ambientales Regionales, no cumplieron debidamente con su función de seguimiento y control a este tema ambiental.	Requerir a las empresas prestadoras de servicio de alcantarillado y/o Alcaldías Municipales según el caso, la presentación de los PSMV acorde con la normatividad establecida.	Enviar oficio desde la Dirección de Gestión Ambiental a las empresas prestadoras de servicio y/o Alcaldías Municipales; realizando seguimiento a las respuestas.	Oficio	41	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección de Gestión Ambiental y DAR
			Oficiar al Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, indicando las situaciones presentadas en los Municipios para cumplir con lo establecido en la norma de los PSMV.	Proyectar desde la Dirección de Gestión Ambiental oficio para firma del Director General, realizando seguimiento a la respuesta.	Oficio	1	18/01/2017	30/06/2017	23	Dirección de Gestión Ambiental
			Iniciar los procesos de medida preventiva y sancionatorios a que haya lugar.	Expedir desde la Dirección de Gestión Ambiental memorando dirigido a Directores Regionales para dar inicio a los procesos sancionatorios, efectuando seguimiento posteriormente a lo actuado.	Informe de Seguimiento semestral	2	31/01/2017	31/01/2018	52	Dirección de Gestión Ambiental y DAR

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
15	Hallazgo No.15 Seguimiento a PSMV aprobados.: El artículo 6° de la resolución 1433 de 2004 del Ministerio del Medio Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, describe el seguimiento y control de la ejecución de los PSMV que debe de realizar semestralmente la autoridad ambiental en cuanto al avance físico de las actividades de inversión programadas, y anualmente con respecto a la ...	Esto se debe a debilidades en el seguimiento y control por parte de las Direcciones Ambientales Regionales de Centro Sur y Pacífico Este, que conlleva a que no se avance en el saneamiento y tratamiento de vertimientos para dar cumplimiento con los objetivos de calidad para las diferentes cuencas definidos por la CVC.	Dar cumplimiento a los seguimientos establecidos en la Resolución No.1433 de 2004, a los PSMV aprobados.	Convocar al Comité de Seguimiento conformado por funcionarios de la DTA, DGA y DARs, para realizar las respectivas visitas	Informes de visitas	4	01/02/2017	31/12/2017	48	DTA, DGA, DARs
16	Hallazgo No. 16. Recursos de Inversión provenientes del Decreto 1275 de 1994: Por medio del Decreto-Ley 1275 de 1994, artículo 20, se creó una fuente de financiación para para proyectos ambientales, de saneamiento básico y tratamiento de aguas residuales en la cuenca del Río Cauca, con los cuales se buscaba recuperar dicha cuenca hidrográfica. 26 años después de haber creado estos ...	Lo anterior permite inferir que a pesar de existir recursos del Decreto 1275 de 1994 destinados para la recuperación del río Cauca, \$427.220 millones (A Diciembre 31 de 2015), no están siendo invertidos en forma adecuada. Para el año 2015, la Corporación destinó \$7.144 millones de los rendimientos financieros de los recursos provenientes del Decreto 1275/97, equivalente al 1.7% del ...	Socializar con las administraciones municipales la Resolución 0100-0660-0611 de 2016 del 14 de septiembre de 2016, por medio de la cual se adoptan criterios para acceder al fondo de cofinanciación, para descontaminación del recurso hídrico.	Enviar éstos oficios a los municipios que están priorizados en el documento técnico de objetivos de calidad de agua para el río Cauca y que a la fecha no cuentan con PTAR.	Oficio	7	01/02/2017	01/08/2017	26	DTA
17	Hallazgo No. 17 F3 - D9. Reconocimiento y pago de intereses moratorios.: Mediante sentencia de noviembre 19 de 2010, ejecutoriada el 21 de enero de 2011 y notificada a la CVC mediante Oficio No. 0434 de febrero 10 de 2011 el Tribunal Contencioso Administrativo del Valle, ordenó actualizar la base de la pensión (Cálculo actuarial) del cónyuge de la demandante, y pagar la indexación ...	Si bien la Corporación tiene definidos sus procedimientos para el proceso de Representación Jurídica de la Entidad, se evidenció deficiencia en los controles y la supervisión de las áreas involucradas en este proceso, situación que no le permitió a la entidad realizar el pago del fallo judicial dentro del plazo estipulado en el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011. Con lo anterior, se ...	Ajustar del procedimiento PT.0550.24 de acuerdo a la normatividad nacional y la directriz de la Agencia Nacional de Defensa	Elaborar, expedir, adoptar y divulgar el procedimiento de pago oficioso de sentencias judiciales	Procedimiento ajustado	1	01/02/2017	30/04/2017	13	Oficina Asesora de Jurídica

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
18	Hallazgo No. 18 F-4 – D10. Pago de intereses moratorios sentencia de septiembre 26 de 2012: El Juzgado 2 Administrativo mediante Sentencia de fecha del 26 de septiembre de 2011 y confirmada en segunda instancia por el Tribunal Contencioso Administrativo a través de sentencia No. 258 del 14 de Agosto de 2013, ordenó la re liquidación de la pensión y la indexación de los factores ...	De acuerdo a lo establecido en el artículo 6° del Decreto ley 610 de 2000 el pago de estos intereses moratorios ocasionó un presunto detrimento patrimonial para la entidad, situación generada por deficiencia en los controles y la supervisión de las áreas involucradas en este proceso, que no le permitió a la entidad realizar el pago del fallo judicial dentro del plazo estipulado en el ...	Ajustar del procedimiento PT.0550.24 de acuerdo a la normatividad nacional y la directriz de la Agencia Nacional de Defensa	Elaborar, expedir, adoptar y divulgar el procedimiento de pago oficioso de sentencias judiciales	Procedimiento ajustado	1	01/02/2017	30/04/2017	13	Oficina Asesora de Jurídica
19	Hallazgo No. 19 F5 –D11 Nulidad y Restablecimiento del Derecho – Radicación 2007-00331: Contra la CVC cursó un proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, radicación No. 760012331000-2007-00331-0, con ocasión a la Resolución CVC No. DG 000602 de enero de 2007 con la que declaró insubsistente al demandante del proceso de la referencia. Mediante sentencia del 07 de septiembre...	Por debilidades en la representación jurídica, supervisión de los procesos y la oportuna aplicación de los controles del área jurídica, se incumplió con el pago de la sentencia dentro de los términos legales establecidos en el Art. 192 de la Ley 1437 de 2011. Debido a ello, la Corporación se vio obligada a pagar un mayor valor por intereses moratorios generando con ello un presunto detrimento...	Ajustar del procedimiento PT.0550.24 de acuerdo a la normatividad nacional y la directriz de la Agencia Nacional de Defensa	Elaborar, expedir, adoptar y divulgar el procedimiento de pago oficioso de sentencias judiciales	Procedimiento ajustado	1	01/02/2017	30/04/2017	13	Oficina Asesora de Jurídica
20	Hallazgo No. 20 Proceso Administrativo municipio de Buenaventura (Radicación 20101718): El municipio de Buenaventura, mediante Resolución: No. 3337 de septiembre 8 de 2009; liquidó impuesto predial adeudado desde el año 2004 hasta el 2009 de predios que presuntamente son propiedad de la CVC, por \$3.125 millones, iniciando proceso de cobro coactivo por Resolución No. 3552 del 30 de ...	Conforme a lo reglamentado en el Artículo 6° de la Ley 610 del 15 de agosto de 2000, por la deficiente gestión administrativa para la defensa de la entidad por no solicitar oportunamente la revocatoria y por ende la nulidad de los actos administrativos, la CVC no pudo recuperar \$3.800 millones, lo que generó un presunto detrimento patrimonial para la entidad por dicho valor.	Revisar y ajustar el procedimiento PT.0550.08 de representación judicial  Actualizar e identificar el inventario de los bienes inmuebles de la Corporación.	Incorporar en reunión con las áreas involucradas, el ajuste al procedimiento de representación judicial  Revisar y establecer la base de datos frente a la información catastral y estado del impuesto predial.	Procedimiento ajustado  Base de datos	1  1	01/02/2017  01/02/2017	31/08/2017  31/01/2018	30  52	Oficina Asesora de Jurídica  Dirección Administrativa



No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
21	Hallazgo No. 21. D12. Contrato de arrendamiento DAR Pacifico Oeste (Buenaventura). La Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste sin haber formalizado un contrato de arrendamiento, empezó a usar un garaje como parqueadero de las motonaves de la Corporación en el Club Sabaletas de Buenaventura entre el 20 - abril y 30- jul.- 2015, correspondiente a un periodo de tres (3) meses y 10 ...	Esta situación se dio por las deficiencias en los mecanismos de control interno en los procesos de contratación de la entidad que conllevó al incumpliendo de los procedimientos establecidos en los numerales 1 y 6 del manual de contratación prescrito por la CVC, que indican, que se debe verificar si los Bienes o Servicios a contratar están incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, ...	Adelantar la contratación de arrendamiento que requiere la incorporación, utilizando el mecanismo de vigencias futuras.	Establecer los datos consolidados de los bienes que son objeto de arrendamiento continuo por la CVC, para tramitar ante el Consejo Directivo las vigencias futuras según el caso, para soportar el proceso de contratación	acuerdo	1	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección Administrativa DGA(DARs)
22	Hallazgo No. 22 Reconocimiento Obligaciones - Sentencias Ejecutoriadas: Contrario a lo señalado, se estableció que la Corporación a 31 de diciembre de 2015, no efectuó el registro en la cuenta por Pagar (24600201) "Sentencias y conciliaciones" los procesos por concepto de sentencias ejecutoriadas o condenas judiciales en segunda instancia por \$41.650 millones, las cuales se encontró...	La situación se presenta por deficiencia en los mecanismos de control interno contable, debido a la falta de articulación entre la Oficina Asesora Jurídica - quien es la encargada de producir y comunicar la información y la Dirección Financiera, responsable del registro para su reconocimiento y revelación en los Estados Contables.	Realizar seguimiento a la información contable de pasivos judiciales teniendo en cuenta el aplicativo de Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.	Realizar reuniones trimestrales entre la oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera, a efectos de verificar la información necesaria para realizar de manera correcta los registros contables.	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/01/2018	52	Oficina Asesora Jurídica y Dirección Financiera
23	Hallazgo No. 23 Responsabilidades Fiscales por hurto.: Se pudo observar que, a 31 de diciembre de 2015, la Corporación no ha realizado las acciones administrativas para depurar las cifras reportadas en la subcuenta 32080114- Responsabilidades en procesos por \$228.4 millones, valor que se encuentra afectando el saldo de la cuenta del Patrimonio. Al igual que la situación anterior,...	situación que denota debilidades en los mecanismos de control interno contable por cuanto no se comunica de manera oportuna al área respectiva la decisión tomada sobre el proceso que permita la culminación de la depuración contable respectiva para que los reportes contables cumplan con las características cualitativas, de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el ...	Modificar el procedimiento para dar de baja los elementos denunciados ante la Fiscalía por Hurto o Perdida	Dar cumplimiento a lo establecido por El sistema de gestión de calidad PT 0540.02 Control de Documentos:	Procedimiento ajustado	1	01/02/2017	30/08/2017	30	Dirección Administrativa. Dirección Financiera. Dirección de Planeación

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
24	Hallazgo No. 24 BA-1: Intervención de los árboles: Se realizó por parte del Ingeniero de Sistemas de la CGR, el cruce de las bases de datos de la información suministrada por la CVC y el DAGMA, que contienen los árboles intervenidos ya sea con Poda o Tala de los mismos además de la fecha de intervención. De lo anterior se pudo determinar que de los 78 árboles coincidentes para...	La anterior situación obedece a deficiencias en la Planeación, articulación y Coordinación de ambas entidades (CVC y DAGMA), lo cual desfavorece el alcance de las actividades silviculturales del arbolado urbano ubicado en espacio público de las Comunas de Santiago de Cali.	Realizar semestralmente Reunión de articulación entre la entidades para evitar la duplicidad de intervenciones.	Realizar reuniones de articulación entre líderes de los proyectos de silvicultura urbana	Actas de Reuniones	2	01/02/2017	31/12/2017	48	DTA, DGA, SUROCCIDENTE
25	Hallazgo No. 25 Establecimiento individuos arbóreos.: Para llevar a cabo la siembra de 20.000 individuos arbóreos, la Corporación Autónoma Regional del Valle, CVC suscribió cuatro (4) convenios de asociación con idéntico objeto: "Aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos, económicos y administrativos para contribuir a la mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático...	La anterior situación obedece a deficiencias en la Planeación en cuanto a que no se realizó mantenimiento a dicho establecimiento para el primer semestre del 2016 máxime que se preveía por efecto de déficit de agua en el departamento del Valle del Cauca con las declaratorias de emergencia proferidas por las autoridades ambientales, como es el intenso verano marcado por el fenómeno ...	Apropiar la estructura de gestión de proyectos y procesos incluida en el Plan de Acción.	Realizar reuniones trimestrales de seguimiento	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, DTA, DF
<b>ACCIONES DE MEJORA NO EFECTIVAS - Auditoría PNGIRH 2010-2013</b>										
26	H2O - Las corporaciones no reportan acciones concretas frente al incumplimiento generalizado de los objetivos de calidad, que permita frenar la contaminación del recurso hídrico, máxime si los valores van en aumento, lo que se refleja en la calidad del recurso, efectos que además son concordantes con los resultados de los indicadores de calidad presentados en el estudio ENA 2010 del IDEAM		Socializar con las administraciones municipales la Resolución 0100-0660-0611 de 2016 del 14 de septiembre de 2016, por medio de la cual se adoptan criterios para acceder al fondo de cofinanciación, para descontaminación del recurso hídrico.	Enviar éstos oficios a los municipios que están priorizados en el documento técnico de objetivos de calidad de agua para el río Cauca y que a la fecha no cuentan con PTAR.	Oficio	7	01/02/2017	01/08/2017	26	DTA
<b>ACCIONES DE MEJORA NO EFECTIVAS - Auditoria Vigencia 2014</b>										

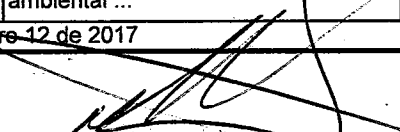
No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
27	HA5. Condiciones Técnicas Estudios Previos Convenios 015 y 089/ 2013: En las visitas realizadas a los aislamientos de protección de los predios seleccionados en los municipios de Ulloa, Alcalá, Cartago, Tuluá, Buga, Yotoco y Toro, donde se realizaron las obras forestales, se observó que los postes vivos o estaciones de rebrote no se encontraban en el cerco según lo estipulado....	La facultad establecida en las condiciones técnicas de los estudios previos y las propuestas presentadas por los convinentes, permiten en primer lugar que se coloquen o no postes vivos o estacones que tengan capacidad de rebrote, y en segundo lugar, que se coloque material vegetal con alturas de 30 cm de rápido crecimiento entregadas por el vivero de San Emigdio, con la limitante que la	Fortalecer el proceso de supervisión en CVC a través de la Apropriación de la estructura de gestión de proyectos y procesos incluida en el Plan de Acción	1. Realizar reuniones trimestrales de seguimiento	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica,DTA, DF
				2. Realizar reinducción de la resolución de interventoría y supervisión No. 0272 y 205 de 2014, (Nivel Directivo, Nivel Técnico y Profesional), con evaluación del tema a cada uno de los participantes.	Funcionarios capacitados	100	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa. Oficina Asesora Jurídica.
28	HA8D4F2. Convenio 087 de 2011 – Fundación ISEM. Una vez revisada la documentación aportada por la entidad, se observó que el contratista no cumplió con el objeto del contrato, toda vez que el producto entregado no contiene el diagnóstico de la información recopilada, ni la propuesta sobre beneficios tributarios de las plantaciones forestales, para utilizar en los proyectos de reforestación	Lo anterior, evidencia que la Dirección Técnica Ambiental no efectuó seguimiento, al recibir a satisfacción un folleto que recopila algunas normas nacionales y municipales sobre beneficios tributarios al establecimiento de plantaciones básicamente comerciales, y acuerdos de algunos Municipios del Departamento, y de esta manera no se cumplió con el fin esencial del estado, núcleo del	Fortalecer el proceso de supervisión en CVC a través de la Apropriación de la estructura de gestión de proyectos y procesos incluida en el Plan de Acción	1. Realizar reuniones trimestrales de seguimiento	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica,DTA, DF
29	HA18D13F4. Actividades Convenio 097 de 2008 - Contrato 149-2010: En visita técnica realizada por parte de la C.G.R, al sitio de ejecución de las obras y revisión documental del expediente del contrato 149-2010, se estableció que en el acta de recibo definitivo del 23 de diciembre de 2013 y el acta liquidación del 5 de septiembre de 2014, se pagaron actividades no ejecutadas, otras	Lo anterior se presenta por deficiencias en el proceso de supervisión del contrato por parte de la Subgerencia Operativa de Acuavalle S.A. ESP y de la Dirección Técnica de la C.V.C al convenio 097 de 2008, debido a que no se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato de obra, generando el pago de valores sin verificar lo realmente ejecutado.	Fortalecer el proceso de supervisión en CVC a través de la Apropriación de la estructura de gestión de proyectos y procesos incluida en el Plan de Acción	1. Realizar reuniones trimestrales de seguimiento	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica,DTA, DF
				2. Realizar reinducción de la resolución de interventoría y supervisión No. 0272 y 205 de 2014, (Nivel Directivo, Nivel Técnico y Profesional), con evaluación del tema a cada uno de los participantes.	Funcionarios capacitados	100	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa. Oficina Asesora Jurídica.

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
30	HA21D16F6. Cumplimiento - Contrato 348 de 2009, Municipio Dagua: En visita técnica realizada por la C.G.R y de acuerdo con el Acta Parcial de Pago No. 3 suscrita el 23 de marzo de 2011, se pagaron ítems no ejecutados, otros en mayor cantidad a los realmente ejecutados, actividades que no cumplen especificaciones técnicas y normas mínimas de construcción y calidad, las cuales no debieron	Lo anterior, se presenta por deficiencias en la supervisión y vigilancia del contrato realizada por la Subgerencia Operativa de Acuavalle S.A. ESP y la Dirección Técnica de la C.V.C.; adicionalmente, por la falta de gestión jurídica de la empresa ACUAVALLE, para normalizar la ejecución del contrato y/o utilizar las cláusulas exorbitantes con que cuentan las entidades estatales.	Fortalecer el proceso de supervisión en CVC a través de la Apropiación de la estructura de gestión de proyectos y procesos incluida en el Plan de Acción	1. Realizar reuniones trimestrales de seguimiento	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/12/2017	48	Dirección de Planeación, Oficina Asesora de Jurídica, DTA, DF
				2. Realizar reinducción de la resolución de interventoría y supervisión No. 0272 y 205 de 2014, (Nivel Directivo, Nivel Técnico y Profesional), con evaluación del tema a cada uno de los participantes.	Funcionarios capacitados	100	01/02/2017	31/08/2017	30	Dirección Administrativa. Oficina Asesora Jurídica.
31	HA38D25-PAS1. Gestión de Cobro - Depuración Cartera: Se establece que la entidad no realizó las acciones pertinentes a efectos de depurar la información contable de la cuenta Deudores, dado que el saldo de la cuenta 140101-Tasas, contiene 180 cuentas por \$214.86 millones por concepto de tasa retributiva, uso de agua superficial y subterránea, y otros servicios, mayores a 5 años	...lo anterior, debido a que a la fecha de seguimiento, no se adelantaron las gestiones administrativas para depurar las cifras comunicadas en el informe de auditoría de la vigencia 2013 con el Hallazgo No.35 Impedimentos Acción de Cobro.	Mantener el seguimiento a la cartera morosa de las DAR, para lo cual se revisará la pertinencia de los cobros efectuados a los usuarios morosos por concepto de tasas por uso (superficial y subterránea) y tasas retributivas con una antigüedad de cartera superior a los tres años, a los cuales se les ha ordenado el pago pero no ha sido posible adelantar el cobro por la vía coactiva.	Realizar trimestralmente reuniones con las DAR para revisar los casos de los usuarios morosos a los cuales se les ordenó el pago y que por diferentes razones no ha sido posible continuar con las gestiones de cobro que permitan su recuperación.	Acta reunión trimestral	32	01/02/2017	31/01/2018	52	Dirección Financiera.
				Realizar reuniones semestrales de seguimiento a la cartera morosa de los actos administrativos que en cuentren en el Grupo de Ejecuciones Fiscales, como multas y seguimientos.	Acta reunión semestral	2	01/02/2017	31/01/2018	52	Dirección Financiera.
				Fortalecer la socialización para la implementación del acto administrativo que crea el comité y el procedimiento para el saneamiento contable.	Mantener la socialización del acto administrativo que crea el comité y el procedimiento para el saneamiento contable	Acto Administrativo	1	01/02/2017	31/12/2017	48

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE UNIDADES DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
32	HA39D26. Reconocimiento de Cuentas Por Pagar: Contrario a lo estipulado, se detectó que fueron contabilizadas Cuentas por Pagar a 31 de diciembre del 2014, por \$2.208,97 millones correspondientes a Órdenes de Pago, sin el documento de soporte de la entrega y recibo del bien o servicio, lo anterior dado que el acta de recibo a satisfacción del bien o servicio, posee fecha posterior a la	La inobservancia del Plan General de Contabilidad Publica en relación con el momento de registro de las cuentas por pagar o la falta de oportunidad en la expedición del documento que certifica el recibo a satisfacción del bien o servicio, genera riesgo de constituir obligaciones inexistentes. o la inexactitud en la información financiera reportada a sus usuarios internos y externos, sobre	Revisar y ajustar el estatuto presupuestal.	Realizar reuniones con las áreas involucradas para presentar propuesta al Consejo Directivo.	Documento propuesto	1	01/02/2017	30/09/2017	34	Dirección Financiera.
33	HA40D27.Reconocimiento Obligaciones-Sentencias Ejecutoriadas: Contrario a lo señalado, se estableció que la CVC a 31 de diciembre del 2014, no efectuó el registro contable en la Cuenta por Pagar. (24600201- Sentencias y Conciliaciones) de \$3.332,44 millones correspondientes a diez (10) Sentencias Ejecutoriadas o condenas judiciales para pago, de acuerdo con Informe a 31 de diciembre del	La situación se presenta por deficiencias del sistema de control interno contable y de la obligación constitucional y legal de cumplimiento de sentencias judiciales con imposición del pago de condenas, responsabilidad de la Dirección Financiera y su área de contabilidad encargadas del registro y presentación de la información presupuestal y contable, con base en la debida articulación con	Realizar seguimiento a la información contable de pasivos judiciales teniendo en cuenta el aplicativo de Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.	Realizar reuniones trimestrales entre la oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera, a efectos de verificar la información necesaria para realizar de manera correcta los registros contables.	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/01/2018	52	Oficina Asesora Jurídica y Dirección Financiera
34	HA42D29F9. Intereses Moratorios -Sentencia sin Número de 2004: No obstante lo preceptuado, la - CVC- realizó el pago de intereses moratorios con base en la Sentencia sin número del proceso No.76001-23-31-000-98-1480-01 del 26 de febrero del 2004, ejecutoriada el 30 de julio de 2004 de acuerdo con la Orden de Pago No. 278140 del-31 de diciembre de 2014 pagados mediante cheques #034648 por	La anterior situación se presenta debido a que la Dirección General de la Corporación, su Oficina Asesora de Jurídica, Dirección Administrativa y la Dirección Financiera, no han dispuesto los mecanismos necesarios y efectivos para el pago oportuno de sentencias ejecutoriadas en contra de la entidad, al considerar que el cumplimiento le correspondía al FOPEP, observándose que la gestión	Realizar seguimiento a la información contable de pasivos judiciales teniendo en cuenta el aplicativo de Sistema Único de Información Litigiosa del Estado.	Realizar reuniones trimestrales entre la oficina Asesora Jurídica y la Dirección Financiera, a efectos de verificar la información necesaria para realizar de manera correcta los registros contables.	Actas de Reuniones	4	01/02/2017	31/01/2018	52	Oficina Asesora Jurídica y Dirección Financiera

No.	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD UNIDAD DE MEDIDA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO EN SEMANAS	DEPENDENCIA RESPONSABLE
35	HA44D31-PAS2. Reconocimiento y Revelación Sobretasa Ambiental: No obstante, se estableció en la vigencia 2014, la entidad no realizó causación o reconocimiento contable de los derechos a percibir por parte de la CVC por sobretasa ambiental, de acuerdo con el procedimiento establecido, registro que debió realizarse al momento en que los Municipios establecieron la sobretasa ambiental ...	La situación se presenta por falta de acciones tendientes a eliminar la deficiencia de no establecer la causación o reconocimiento contable de los derechos de sobretasa ambiental, ni estableció mecanismos eficaces para obtener la información requerida para el registro contable oportuno del derecho surgido a través de los Municipios que establecieron la sobretasa ambiental. Lo anterior...	Realizar gestión ante ASOCARS para que a través de ellos se consolide una política pública y unificar criterios frente a diferencias entre la Contraloría General de la República y las Corporaciones Autónomas Regionales en referencia a la Sobre Tasa Ambiental.	Oficio ASOCARS y seguimiento semestral a la respuesta	Oficio	2	01/02/2017	31/01/2018	52	Dirección Financiera.


enero 12 de 2017

  
MARCO ANTONIO SUAREZ-GUTIERREZ  
 Director General (E)

  
HECTOR FABIO ARISTIZABAL R.  
 Director Técnica Ambiental

  
DIEGO ALEXANDER MILLAN LONDOÑO  
 Jefe Oficina Tecnologías de la Información

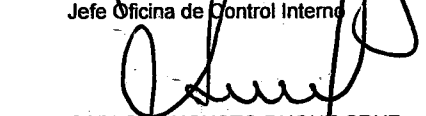
  
MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ  
 Secretaria General

  
DIANA SANDOVAL ARAMBURO  
 Jefe Oficina Asesora de Juridica

  
LUIS GUILLERMO PARRA SUAREZ  
 Director Planeación

  
OSCAR MARINO GOMEZ GARCIA  
 Director Administrativo (E)

  
BEQUI PAOLA ORDOÑEZ GARCIA  
 Jefe Oficina de Control Interno

  
CARLOS AUGUSTO DUQUE CRUZ  
 Director de Gestion Ambiental

  
MARTHA ELENA ARBOLEDA ROMAN  
 Directora Financiera